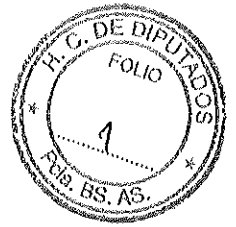




EXPTE. D- 523

125-26



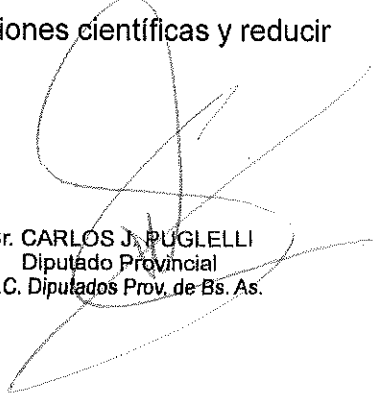
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia** que se conmemora cada 11 de febrero, con el fin de promover una mayor participación, inclusión y visibilidad, estimular las vocaciones científicas y reducir las brechas de género.

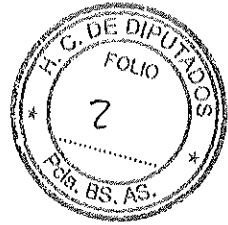

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 523

125-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por principal fundamento adherir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al Día Internacional Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el cual se celebra cada 11 de febrero.

Fue dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2015, ello con el fin de promover una mayor participación, inclusión y visibilidad, estimular las vocaciones científicas y reducir las brechas de género en la disciplina.

La ciencia y la igualdad de género son vitales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En las últimas décadas, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo para inspirar y promover la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. Sin embargo, las mujeres siguen encontrando obstáculos para desenvolverse en el campo de la ciencia.

Con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar en 2015 la resolución A/RES/70/212, en la cual establece el mencionado festejo.

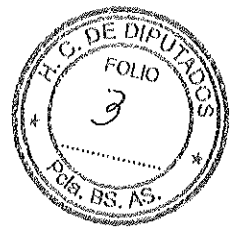
Reconocer el papel de las mujeres y las niñas en la ciencia, no sólo como beneficiarias, sino también como agentes de cambio, ayudará a acelerar el progreso hacia una mejor participación e inclusión de ellas en la sociedad y así disminuir las brechas existentes entre los géneros que al día de hoy, en distintas partes del mundo, sigue siendo una problemática.

La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirán decisivamente no solo al desarrollo económico del mundo, sino también al progreso respecto de todos los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propuesta por la ONU.



EXPTE. D- 523

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo ello y por la importancia que mujeres y niñas ejercen con sus trabajos en la comunidad científica y tecnológica del mundo, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.